



CONTRATO-PROGRAMA DEPARTAMENTOS 2018-19

PABLO^D
OLAVIDE

UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE

Código Seguro de verificación:DMzhSK5ADpLEQ2YfHzOCFg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	VICENTE CARLOS GUZMAN FLUJA		FECHA	17/04/2018
ID. FIRMA	firma.upo.es	DMzhSK5ADpLEQ2YfHzOCFg==	PÁGINA	1/11



DMzhSK5ADpLEQ2YfHzOCFg==



CONTRATO-PROGRAMA CON EL DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS Y MARKETING

La Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, dentro de su apuesta por un modelo de gobernanza abierta, considera que sólo con la involucración y participación de todos los grupos de interés en la consecución de objetivos comunes se conseguirá el mejor posicionamiento de la institución dentro del sistema de educación superior a nivel andaluz y estatal. Es por ello que el Consejo de Dirección de la Universidad Pablo de Olavide ha firmado Contratos-Programas de vigencia anual con los Departamentos en los que se recoge el compromiso de los mismos en la consecución de objetivos estratégicos tanto para la institución como para el propio Departamento.

Sin embargo, uno de los principales problemas detectados en este modelo es el escaso margen de tiempo que supone un año para la ejecución y obtención de resultados de muchas de las acciones llevadas a cabo, así como la insuficiente financiación para algunas de ellas. Es por ello que el presente Contrato-Programa se plantea con un horizonte de actuación de dos años y con un sistema de financiación adecuado para la realización de las actividades que la requieran. De esta forma, se pretende dar un mayor apoyo a los Departamentos para que se puedan alcanzar objetivos más ambiciosos que permitan la consecución de resultados vinculados a indicadores (i) contenidos en los Planes de Excelencia, Coordinación y Apoyo (PECA) de la Junta de Andalucía, (ii) reflejados en las líneas estratégicas del Plan Estratégico 2018-2020 y (iii) establecidos por los propios Departamentos dentro de su propia estrategia.

En consonancia con estos objetivos, el presente Contrato-Programa se articula en cuatro bloques, Docencia, Investigación, Internacionalización e Innovación, con un total de 26 indicadores. El Departamento debe elegir un total de 8 indicadores siendo, al menos, uno de cada uno de los tres primeros bloques. Para los cinco restantes se podrá elegir entre los 23 indicadores restantes o proponer hasta indicadores propios de los que al menos uno debe incluirse en el bloque Innovación. Esta selección se realizará a la firma del presente Contrato-Programa. Los indicadores, la fórmula de cálculo, las observaciones a tener en cuenta, la fuente de información y el nivel a alcanzar para cada uno de ellos se encuentran detallados en el ANEXO I. La evaluación y los términos económicos del presente Contrato-Programa se establecen en el ANEXO II.

Con ocasión de este Contrato-Programa, este Consejo de Dirección quiere manifestar que la financiación ligada a la consecución de objetivos es una herramienta de gestión para que las actividades de los Departamentos se planifiquen de forma coordinada con los fines institucionales de la Universidad.

CABELLO MEDINA
MARIA CARMEN
31633453N

Firmado digitalmente por
CABELLO MEDINA MARIA
CARMEN - 31633453N
Fecha: 2018.04.13
13:42:38 +02'00'


Fdo: Sra. Dña. Carmen Cabello Medina
Directora del Departamento de Organización
de Empresas y Marketing

Fdo: Sr. D. Vicente Guzmán Fluja
Rector Magfco. de la Universidad
Pablo de Olavide

UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE

Código Seguro de verificación:DMzhSK5ADpLEQ2YfHzOCFg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	VICENTE CARLOS GUZMAN FLUJA		FECHA	17/04/2018
ID. FIRMA	firma.upo.es	DMzhSK5ADpLEQ2YfHzOCFg==	PÁGINA	2/11


DMzhSK5ADpLEQ2YfHzOCFg==



ANEXO I.- INDICADORES

BLOQUE DOCENCIA. 7 INDICADORES

11. Porcentaje de encuestas con una valoración de la docencia de Grado por parte del estudiantado mayor o igual que 4 sobre 5.

Cálculo: $(n^{\circ} \text{ de encuestas de satisfacción docente de Grado de profesores del Dpto. con puntuación media mayor o igual que 4 en el curso 18-19} / n^{\circ} \text{ de encuestas de satisfacción docente de Grado de profesores del Dpto. en el curso 18-19}) * 100$

Observaciones: Se tendrán en cuenta todas las encuestas independientemente del porcentaje de participación.

Fuente de información: Base de datos de la Aplicación de Encuestas Docentes.

Nivel a alcanzar: 60%

12. Porcentaje de encuestas con una valoración de la docencia de Máster por parte del estudiantado mayor o igual que 4 sobre 5.

Cálculo: $(n^{\circ} \text{ de encuestas de satisfacción docente de Máster de profesores del Dpto. con puntuación media mayor o igual que 4 en el curso 18-19} / n^{\circ} \text{ de encuestas de satisfacción docente de Máster de profesores del Dpto. en el curso 18-19}) * 100$

Observaciones: Se tendrán en cuenta todas las encuestas independientemente del porcentaje de participación.

Fuente de información: Base de datos de la Aplicación de Encuestas Docentes.

Nivel a alcanzar: 60%

13. Porcentaje de asignaturas de Grado del Departamento con una tasa de éxito superior al 60%.

Cálculo: $(n^{\circ} \text{ de asignaturas de Grado del Dpto. con tasa de éxito mayor que 60\% en el curso 18-19} / n^{\circ} \text{ de asignaturas del Dpto.}) * 100$

Observaciones: Tasa de éxito = $n^{\circ} \text{ créditos superados} / n^{\circ} \text{ créditos presentados}$. A estos efectos, no se tendrán en cuenta las asignaturas TFG ni Prácticas Externas. Las asignaturas compartidas por varios Dptos. computan en cada uno de ellos.

Fuente de información: Sistema de Información para la Dirección y Área de Planificación Académica y Ordenación Docente

Nivel a alcanzar: 70%

14. Porcentaje de asignaturas de Grado del Departamento con una tasa de rendimiento superior al 50%.

Cálculo: $(n^{\circ} \text{ de asignaturas de Grado del Dpto. con tasa de rendimiento mayor que 50\% en el curso 18-19} / n^{\circ} \text{ de asignaturas del Dpto.}) * 100$

Observaciones: Tasa de rendimiento = $n^{\circ} \text{ créditos superados} / n^{\circ} \text{ créditos matriculados}$. A estos efectos, no se tendrán en cuenta las asignaturas TFG ni Prácticas Externas. Las asignaturas compartidas por varios Dptos. computan en cada uno de ellos.

Fuente de información: Sistema de Información para la Dirección y Área de Planificación Académica y Ordenación Docente


Nivel a alcanzar: 70%

15. Porcentaje de profesores/as del Departamento que participa en el Plan de Formación del PDI de la UPO.

UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE

Código Seguro de verificación: DMzhSK5ADpLEQ2YfHzOCFg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	VICENTE CARLOS GUZMAN FLUJA		FECHA	17/04/2018
ID. FIRMA	firma.upo.es	DMzhSK5ADpLEQ2YfHzOCFg==	PÁGINA	3/11


DMzhSK5ADpLEQ2YfHzOCFg==



Cálculo: (nº profesores del Dpto. que han participado en programas de formación del PDI de la UPO en el curso 18-19/nº de profesores del Dpto.)*100

Observaciones: El profesor/a que participe en más de un programa de formación será contabilizado una sola vez.

Fuente de información: Área de Formación, Desarrollo Profesional PAS y Eficiencia Administrativa

Nivel a alcanzar: 50%

16. Porcentaje de profesores/as del Departamento con sexenio vivo que participa en másteres oficiales de la UPO

Cálculo: (nº profesores del Dpto. con sexenio vivo que participan en másteres oficiales de la UPO en el curso 18-19/nº de profesores del Dpto.)*100

Observaciones: Se tendrá en cuenta a todo el profesorado adscrito al Departamento independientemente de su categoría profesional y que pueda solicitar sexenios según la legislación vigente. El profesorado que participe en más de un Máster oficial será contabilizado una sola vez. Se entiende por sexenio vivo el obtenido en 2013 o posterior.

Fuente de información: Área de Recursos Humanos y Área de Planificación Académica y Ordenación Docente

Nivel a alcanzar: 50%

17. Porcentaje de profesorado del Departamento que dirige tesis doctorales en la UPO

Cálculo: (nº profesores del Dpto. que dirigen tesis doctorales en la UPO en el curso 18-19/nº de profesores del Dpto.)*100

Observaciones: A estos efectos, las tesis codirigidas cuentan como direcciones para cada uno de los codirectores/as. En el denominador sólo se contabilizará el profesorado que cumpla con los requisitos establecidos por la normativa vigente para la dirección de tesis doctorales.

Fuente de información: Área de Postgrado y Doctorado

Nivel a alcanzar: 60%

BLOQUE INVESTIGACIÓN. 8 INDICADORES

18. Número de publicaciones en revistas indexadas por profesor/a

Cálculo: nº de publicaciones del profesorado del Dpto. en revistas indexadas en los años 2018 y 2019/nº profesores del Dpto.

Observaciones: Las publicaciones con autores de varios Dptos. se contabilizarán en cada uno de ellos. El Dpto. será el responsable del cálculo de este indicador aportando las evidencias necesarias.

Fuente de información: El propio Departamento

Nivel a alcanzar: 3

19. Número de conferencias impartidas por invitación por parte de instituciones ajenas a la UPO

Cálculo: nº de conferencias impartidas en años 2018 y 2019/nº profesores del Dpto.

Observaciones: el Dpto. será el responsable del cálculo de este indicador aportando las evidencias necesarias.

Fuente de información: el propio Departamento

Nivel a alcanzar: 3

UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE

Código Seguro de verificación:DMzhSK5ADpLEQ2YfHzOCFg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	VICENTE CARLOS GUZMAN FLUJA		FECHA	17/04/2018
ID. FIRMA	firma.upo.es	DMzhSK5ADpLEQ2YfHzOCFg==	PÁGINA	4/11



DMzhSK5ADpLEQ2YfHzOCFg==



I10. Participación en proyectos europeos

Cálculo: (nº de profesores doctores que participan en proyectos europeos en el curso 18-19/nº profesores doctores del Dpto. en el curso 18-19)*100

Observaciones: se contabilizarán tanto los proyectos domiciliados en la UPO como los domiciliados en otras instituciones. El Dpto. será el responsable del cálculo de este indicador aportando las evidencias necesarias.

Fuente de información: El propio Dpto.

Nivel a alcanzar: 10%

I11. Participación en proyectos nacionales/autonómicos de convocatorias competitivas

Cálculo: (nº de profesores doctores del Dpto. que participan en proyectos nacionales/autonómicos domiciliados en la UPO en el curso 18-19/nº de profesores doctores del Dpto. en el curso 18-19)*100

Observaciones: se contabilizarán los proyectos activos en el curso 18-19 domiciliados en la UPO.

Fuente de información: Área de Investigación

Nivel a alcanzar: 50%

I12. Participación en Contratos al amparo del artículo 83 LOU

Cálculo: (nº de profesores del Dpto. que participan en contratos tramitados por la OTRI en el curso 18-19/nº de profesores del Dpto. en el curso 18-19)*100

Observaciones: se contabilizarán los contratos activos en el curso 18-19.

Fuente de información: OTRI

Nivel a alcanzar: 20%

I13. Difusión de la actividad investigadora

Cálculo: nº de actividades de difusión de la actividad investigadora

Observaciones: el Dpto. será el responsable del cálculo de este indicador aportando las evidencias necesarias. Se contabilizarán todas las actividades de difusión de la actividad investigadora en la que haya participado el profesorado del Dpto., aunque no hayan sido organizadas por el mismo, desde la fecha de la firma del contrato-programa hasta el 30 de Septiembre de 2019.

Fuente de información: el propio Dpto.

Nivel a alcanzar: 5

I14. Porcentaje de profesorado con sexenio vivo

Cálculo: (nº de profesores con sexenio vivo/nº profesores del Dpto.)*100

Observaciones: se contabilizará a todo el profesorado adscrito al Dpto. con sexenio vivo a 30 de Septiembre de 2019. Se entiende por vivo el obtenido en 2013 o posterior. Se tendrá en cuenta a todo el profesorado adscrito al Departamento independientemente de su categoría profesional y que pueda solicitar sexenios según la legislación vigente.

Fuente de información: Área de Recursos Humanos

Nivel a alcanzar: 80%


I15. Movilidad del profesorado

Cálculo: (nº de profesores que han realizado estancias en 2018 ó 2019/nº profesores del Dpto.)*100

UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE

Código Seguro de verificación:DMzhSK5ADpLEQ2YfHzOCFg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	VICENTE CARLOS GUZMAN FLUJA		FECHA	17/04/2018
ID. FIRMA	firma.upo.es	DMzhSK5ADpLEQ2YfHzOCFg==	PÁGINA	5/11


DMzhSK5ADpLEQ2YfHzOCFg==



Observaciones: el Dpto. será el responsable del cálculo de este indicador aportando las evidencias necesarias. Se incluyen estancias con financiación competitiva o propia, internacionales o nacionales. El profesor/a que haya realizado estancias en ambos años se contabilizará una sola vez.

Fuente de información: el propio Dpto.

Nivel a alcanzar: 30%

BLOQUE INTERNACIONALIZACIÓN. 6 INDICADORES

I16. Porcentaje de créditos impartidos en un segundo idioma

Cálculo: (nº de créditos del Dpto. impartidos en una lengua distinta al español en el curso 18-19/nº de créditos del Dpto.)*100

Observaciones: A los efectos de este indicador se excluyen aquellas asignaturas en las que se evalúe la adquisición de destrezas en la lengua vehicular.

Fuente de información: Área de Planificación Académica y Ordenación Docente

Nivel a alcanzar: 20%

I17. Porcentaje de profesores/as que realiza movilidad internacional de salida

Cálculo: (nº de profesores que han realizado estancias internacionales en 2018 ó 2019/nº profesores del Dpto.)*100

Observaciones: el Dpto. será el responsable del cálculo de este indicador aportando las evidencias necesarias. Se incluyen tanto estancias con financiación competitiva como con financiación propia. El profesor/a que realice estancias en ambos años se contabilizará una sola vez.

Fuente de información: el propio Departamento

Nivel a alcanzar: 20%

I18. Porcentaje de profesores/as que realiza movilidad internacional de entrada

Cálculo: (nº de profesores que realiza movilidad internacional de entrada en 2018 ó 2019/nº profesores del Dpto.)*100

Observaciones: el Dpto. será el responsable del cálculo de este indicador aportando las evidencias necesarias. Se incluyen tanto estancias con financiación competitiva como con financiación propia.

Fuente de información: el propio Departamento

Nivel a alcanzar: 10%

I19. Número de asignaturas del Dpto. con estudiantado Erasmus

Cálculo: (nº de asignaturas del Dpto. con estudiantado Erasmus en el curso 18-19/nº de asignaturas del Dpto. en el curso 18-19)*100

Observaciones: las asignaturas compartidas por varios Dptos. computarán en cada uno de ellos.

Fuente de información: Área de Estudiantes

Nivel a alcanzar: 30%


I20. Porcentaje de tesis doctorales con mención internacional

Cálculo: (nº de tesis doctorales vinculadas al Dpto. con mención internacional en los años 2018 y 2019/nº de tesis doctorales vinculadas al Dpto. en 2018 y 2019)*100

UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE

Código Seguro de verificación:DMzhSK5ADpLEQ2YfHzOCFg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	VICENTE CARLOS GUZMAN FLUJA		FECHA	17/04/2018
ID. FIRMA	firma.upo.es	DMzhSK5ADpLEQ2YfHzOCFg==	PÁGINA	6/11


DMzhSK5ADpLEQ2YfHzOCFg==



Observaciones: Sólo computarán las Tesis Doctorales defendidas y aprobadas en la UPO.

Fuente de información: Área de Postgrado y Doctorado

Nivel a alcanzar: 10%

I21. Porcentaje de publicaciones en co-autoría internacional

Cálculo: (nº de publicaciones del profesorado del Dpto. en co-autoría internacional en 2018 y 2019/nº total de publicaciones en 2018 y 2019)*100

Observaciones: Se considerarán aquellas publicaciones en revistas indexadas así como los libros y capítulos de libros.

Fuente de información: Biblioteca

Nivel a alcanzar: 20%

BLOQUE INNOVACIÓN. 5 INDICADORES

I22. Porcentaje de profesores/as que participa en proyectos de innovación docente UPO.

Cálculo: (nº de profesores del Dpto. que participa en proyectos de innovación docente de la UPO en el curso 18-19/nº profesores del Dpto. en el curso 18-19)*100

Observaciones: El profesorado que participe en más de un proyecto de innovación docente se contabilizará una sola vez

Fuente de información: Dirección General de Formación e Innovación Docente

Nivel a alcanzar: 40%

I23. Número de patentes

Cálculo: nº de patentes en 2018 y 2019 con autoría por el profesorado del Dpto.

Observaciones: Computarán sólo patentes tramitadas por la OTRI. Aquellas en las que participe profesorado de varios Dptos. computarán en cada uno de ellos.

Fuente de información: OTRI

Nivel a alcanzar: 1

I24. Creación de empresas basadas en el conocimiento

Cálculo: nº de empresas basadas en el conocimiento creadas en 2018 y 2019 por el profesorado del Dpto.

Observaciones: Aquellas en las que participe profesorado de varios Dptos. computarán en cada uno de ellos. El Dpto. será el responsable del cálculo de este indicador aportando las evidencias necesarias.

Fuente de información: el propio Departamento.

Nivel a alcanzar: 1

I25. Porcentaje de tesis doctorales en doctorados industriales

Cálculo: (nº de tesis doctorales en colaboración con empresas en 2018 y 2019/nº de tesis doctorales vinculadas al Dpto. en 2018 y 2019)*100

Observaciones: Se contabilizarán tanto las defendidas y aprobadas como las que estén en ejecución.

Fuente de información: Área de Postgrado y Doctorado


Nivel a alcanzar: 2%

I26. Porcentaje de créditos impartidos de manera virtual

UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE

Código Seguro de verificación:DMzhSK5ADpLEQ2YfHzOCFg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	VICENTE CARLOS GUZMAN FLUJA		FECHA	17/04/2018
ID. FIRMA	firma.upo.es	DMzhSK5ADpLEQ2YfHzOCFg==	PÁGINA	7/11


DMzhSK5ADpLEQ2YfHzOCFg==



Cálculo: nº de créditos del Dpto. impartidos de manera virtual en el curso 2018-19/nº de créditos del Dpto. en el curso 2018-19.

Observaciones: Se computará el nº de créditos impartidos de manera virtual de Grado y Máster que aparezcan en las guías docentes de las asignaturas del Dpto. El Dpto. será el responsable del cálculo de este indicador aportando las evidencias necesarias.

Fuente de información: el propio Departamento

Nivel a alcanzar: 10%

UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE

Código Seguro de verificación:DMzhSK5ADpLEQ2YfHzOCFg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	VICENTE CARLOS GUZMAN FLUJA		FECHA	17/04/2018
ID. FIRMA	firma.upo.es	DMzhSK5ADpLEQ2YfHzOCFg==	PÁGINA	8/11



DMzhSK5ADpLEQ2YfHzOCFg==



ANEXO II EVALUACIÓN DEL CONTRATO-PROGRAMA

Para la evaluación del cumplimiento de este Contrato-Programa, el Departamento tendrá de plazo hasta el 30 de septiembre de 2019 para la remisión al Área de Calidad de los datos de cada indicador que corresponda. Esta área recabará la información necesaria en las unidades administrativas responsables para el cálculo de los restantes y realizará un informe de cumplimiento que remitirá al Departamento antes del 30 de octubre de 2019. El Departamento podrá efectuar, en el plazo de 15 días hábiles, cuantas alegaciones estime pertinentes y aportará, en caso de no haberse alcanzado el nivel establecido, las evidencias que justifiquen las acciones realizadas para la consecución del mismo. Una vez agotado el plazo, el Área de Calidad enviará a la comisión evaluadora tanto el informe como las alegaciones recibidas.

La comisión evaluadora, formada por el órgano con competencias en Calidad, el Vicerrector/a con competencias en Docencia, el Vicerrector/a con competencias en Investigación, el Vicerrector/a con competencias en Internacionalización, el Vicerrector/a con competencias en Innovación y el Gerente/a, valorará la información recibida y establecerá el porcentaje final de cumplimiento del Contrato-Programa, atendiendo al número de indicadores alcanzados y a las evidencias que justifiquen las acciones llevadas a cabo en aquellos no alcanzados, y la repercusión económica del mismo para el ejercicio siguiente que será comunicado al Departamento. La comisión evaluadora podrá tener en cuenta los resultados del CP-2017 en su valoración final.


TÉRMINOS ECONÓMICOS DEL CONTRATO-PROGRAMA

El presente Contrato-Programa supone una financiación adicional de 6000 € que se pondrá a disposición del Dpto. de la manera siguiente: el 50% (3000 €) en el plazo de un mes tras la firma del presente Contrato-Programa en 2018 y el 50% restante (3000 €) en enero de 2019. La financiación de los Departamentos para el ejercicio 2020 contará con un crédito adicional a su financiación básica operativa, vinculada a la firma de un nuevo contrato-Programa y proporcional al porcentaje de cumplimiento de los objetivos del presente Contrato-Programa. La comisión de evaluación podrá decidir repartir entre los Departamentos con un 100% de cumplimiento el montante no asignado a los Departamentos con un porcentaje de cumplimiento inferior al 100%.

UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE

Código Seguro de verificación:DMzhSK5ADpLEQ2YfHzOCFg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	VICENTE CARLOS GUZMAN FLUJA		FECHA	17/04/2018
ID. FIRMA	firma.upo.es	DMzhSK5ADpLEQ2YfHzOCFg==	PÁGINA	9/11


DMzhSK5ADpLEQ2YfHzOCFg==

DEPARTAMENTO ORGANIZACIÓN EMPRESAS Y MARKETING
INDICADORES ELEGIDOS PARA EL CONTRATO PROGRAMA 2018-2019

DOCENCIA	
I3. Porcentaje de asignaturas de Grado del Departamento con una tasa de éxito superior al 60%.	
Cálculo:	(nº de asignaturas de Grado del Dpto. con tasa de éxito mayor que 60% en el curso 18-19/ nº de asignaturas del Dpto.)*100
Observaciones:	Tasa de éxito=nº créditos superados/nº créditos presentados. A estos efectos, no se tendrán en cuenta las asignaturas TFG ni Prácticas Externas. Las asignaturas compartidas por varios Dptos. computan en cada uno de ellos.
Fuente de información:	Sistema de Información para la Dirección y Área de Planificación Académica y Ordenación Docente
Nivel a alcanzar:	70%
I5. Porcentaje de profesores/as del Departamento que participa en el Plan de Formación del PDI de la UPO.	
Cálculo:	(nº profesores del Dpto. que han participado en programas de formación del PDI de la UPO en el curso 18-19/nº de profesores del Dpto.)*100
Observaciones:	El profesor/a que participe en más de un programa de formación será contabilizado una sola vez.
Fuente de información:	Área de Formación, Desarrollo Profesional PAS y Eficiencia Administrativa
Nivel a alcanzar:	50%
INVESTIGACIÓN	
I11 Participación en proyectos nacionales de convocatorias competitivas	
Cálculo:	(nº de profesores doctores del Dpto. que participan en proyectos nacionales domiciliados en la UPO en el curso 18-19/nº de profesores doctores del Dpto. en el curso 18- 19)*100
Observaciones:	se contabilizarán los proyectos activos en el curso 18-19 domiciliados en la UPO.
Fuente de información:	Área de Investigación
Nivel a alcanzar:	50%
Porcentaje de profesorado con sexenio vivo	
Cálculo:	(nº de profesores con sexenio vivo/nº profesores del Dpto.)*100
Observaciones:	se contabilizará a todo el profesorado adscrito al Dpto. con sexenio vivo a 30 de Septiembre de 2019. Se entiende por vivo el obtenido en 2013 o posterior. Se tendrá en cuenta a todo el profesorado adscrito al Departamento independientemente de su categoría profesional y que pueda solicitar sexenios según la legislación vigente.

Código Seguro de verificación:DMzhSK5ADpLEQ2YfHzOCFg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	VICENTE CARLOS GUZMAN FLUJA	FECHA	17/04/2018
ID. FIRMA	firma.upo.es	PÁGINA	10/11



DMzhSK5ADpLEQ2YfHzOCFg==

Fuente de información:	Área de Recursos Humanos
Nivel a alcanzar:	80%
Indicador de libre elección 1: Seminarios Investigación organizados por el Departamento	
Cálculo:	Nº de seminarios organizados por el Departamento
Observaciones:	se contabilizará el número de Seminarios organizados en el curso en el curso 2017-2018 o 2018-2019.
Fuente de información:	El Departamento
Nivel a alcanzar:	10 Seminarios
Indicador de libre elección 2: Formación en Metodologías de Investigación organizada por el Departamento	
Cálculo:	Horas de formación de Metodologías de Investigación organizadas por el Departamento
Observaciones:	se contabilizará el número el número de horas de formación en Metodologías de Investigación organizadas por el Departamento en el curso 2017-2018 o 2018-2019.
Fuente de información:	El Departamento
Nivel a alcanzar:	20 horas
INTERNACIONALIZACIÓN	
I16.Porcentaje de créditos impartidos en un segundo idioma	
Cálculo:	$(\text{n}^\circ \text{ de créditos del Dpto. impartidos en una lengua distinta al español en el curso 18-19} / \text{n}^\circ \text{ de créditos del Dpto.}) * 100$
Observaciones:	A los efectos de este indicador se excluyen aquellas asignaturas en las que se evalúe la adquisición de destrezas en la lengua vehicular.
Fuente de información:	Área de Planificación Académica y Ordenación Docente
Nivel a alcanzar:	20%
INNOVACIÓN	
Porcentaje de profesores/as que participa en proyectos de innovación docente UPO.	
Cálculo:	$(\text{n}^\circ \text{ de profesores del Dpto. que participa en proyectos de innovación docente de la UPO en el curso 18-19} / \text{n}^\circ \text{ profesores del Dpto. en el curso 18-19}) * 100$
Observaciones:	El profesorado que participe en más de un proyecto de innovación docente se contabilizará una sola vez
Fuente de información:	Dirección General de Formación e Innovación Docente
Nivel a alcanzar:	40%

Código Seguro de verificación:DMzhSK5ADpLEQ2YfHzOCFg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	VICENTE CARLOS GUZMAN FLUJA	FECHA	17/04/2018	
ID. FIRMA	firma.upo.es	DMzhSK5ADpLEQ2YfHzOCFg==	PÁGINA	11/11



DMzhSK5ADpLEQ2YfHzOCFg==